

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21976 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Patricia Raposo Fernandez, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Abreviado 0000121/2019 y NIG n.º 36038 42 1 2019 0000574, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso voluntario y consecutivo del deudor Jose Antonio Leiro Poza, con DNI n.º 35314650J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar Covelo, 38, edificio Garnova, 2.º D, CP 36992 Poio, Pontevedra.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jose Luis Feijoo Borrego, con domicilio postal en Calle Areal, número 78, piso 2.º c, CP 36201 y dirección electrónica joseluis@feijooabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <http://www.registradores.org>

Pontevedra, 28 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Raposo Fernandez.

ID: A210027755-1